



CHACRAS DE CORIA, 29 de mayo de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 11919/2023, mediante el cual el Ing. Agr. Andrés Urbano MARTÍNEZ VARELA solicita la baja por renuncia a dos cargos interinos de Ayudante de Segunda con dedicación simple en la Cátedra de Química Agrícola correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la solicitud de renuncia a los cargos a los que el Ing. Agr. MARTÍNEZ VARELA accedió mediante Resoluciones N° 1180 y 1181/2022-D.

Que corren agregados los informes de la Dirección de Liquidación de Haberes y Personal de esta Facultad.

Que, de acuerdo con lo solicitado, las bajas del referido docente se realizan a partir del UNO (1) de junio de 2023, según lo previsto en el Artículo 62° a) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello, y en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R., modificado por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 4/2022-R. y el Artículo 10° de la Ordenanza N° 44/2022-R.,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia a partir del UNO (1) de junio de 2023 al Ing. Agr. Andrés Urbano MARTÍNEZ VARELA (CUIL N° 20-38756780-2 - Legajo N° 34.759) en el cargo interino de Ayudante de Segunda con dedicación simple en la Cátedra de Química Agrícola correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, en el que fuera designado mediante Resolución N° 1080/2022-D.

ARTÍCULO 2°.- Dar de baja por renuncia a partir del UNO (1) de junio de 2023 al Ing. Agr. Andrés Urbano MARTÍNEZ VARELA (CUIL N° 20-38756780-2 - Legajo N° 34.759) en el cargo interino de Ayudante de Segunda con dedicación simple en la Cátedra de Química Agrícola correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, en el que fuera designado mediante Resolución N° 1081/2022-D.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 309/2023 _ _ _ _

MFR